



AVISO

EFECTIVO PARA BLOQUES EN HANNUN, S.A.

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques para el valor HANNUN, S.A. (HAN), pasa de 30.000 a 60.000 euros, con efectos a partir del día 10 de agosto de 2022.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de agosto de 2022 EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Álvaro Castro Martínez